

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1 Código (s) de referencia

CO.11001.AB.003.03

1.2 Título

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá

1.3 Fecha (s)

Fechas extremas 1948-1989

1.4 Nivel de descripción

Fondo

1.5 Volumen y soporte de la unidad de descripción

54 cajas x 200 y 477 cajas x 100 con documentos textuales (74 mtl aprox) y un libro de gran formato.

2 ÁREA DE CONTEXTO

2.1 Nombre del o de los productor (es)

Cuerpo de Bomberos de Bogotá (1919-1998)

Cuerpo Oficial de Bomberos de Santafé de Bogotá (1998-2006)

Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá - UAECOB (2006-2013)

2.2 Historia institucional

La primera noticia que se conoce sobre la organización de una compañía de bomberos en Bogotá tuvo lugar en diciembre de 1889, cuando Higinio Cualla, en calidad de Alcalde de la ciudad, se reunió con los señores Nicolás Osorio, Rafael Reyes, Antonio José de Toro, Antonio J. Mejía, Juan de Dios Uribe, Francisco Vargas, Timoteo Maldonado, Mariano Tanco y Ramón B. Jimeno, entre otros, para exponer la necesidad de la formación oficial de un cuerpo de bomberos. Como conclusión de esta reunión, el Alcalde se comprometió a presentar al Concejo Municipal un proyecto de acuerdo para la organización de dicha institución, a la vez, una comisión designada por él calculó en 23.000 pesos los costos para la adquisición de los equipos necesarios para establecer dicho cuerpo, suma que debería ser asumida por el Gobierno, los bancos, las compañías de seguros, el gremio comercial y los vecinos pudientes de la ciudad¹.

Con ocasión del fatal incendio ocurrido en la ciudad el 20 de mayo de 1900, que redujo a escombros el edificio de las Galerías Arrubla, en el cual se hallaban el Palacio, los archivos y todas las oficinas del Municipio, la Compañía de Teléfonos y gran número de almacenes y tiendas de comercio, fueron varios individuos con patriótico y desinteresado anhelo los que ayudaron a la policía en la tarea de impedir que el fuego se extendiera por toda la ciudad, entre ellos Ulpiano Valenzuela, Federico Montoya y Luis María Uribe, quienes indicaron que en la Oficina de Tracción y Expreso habían unos aparatos que

¹ M. A. Peñaredonda G. "Compañía de Bomberos". *Registro Municipal* nº 438. 19 de diciembre de 1889. Bogotá: "La comercial" – Imprenta Nueva. p. 1.964.

fueron utilizados para apagar el incendio². Esto indica que para esa fecha no funcionaba un cuerpo oficial de bomberos en Bogotá, aunque la función de prevenir incendios correspondía a la policía.

Para 1919 se había establecido en Bogotá el Cuerpo de Bomberos, dependencia del cuerpo de Guardias de Cundinamarca a la que el Tesoro Municipal destinó la suma de trescientos pesos mensuales para contribuir a su sostenimiento. La prestación del servicio de bomberos en la ciudad de Bogotá, correspondió posteriormente a la Policía Nacional que destinó en 1938 el personal indispensable, en número no inferior a 27 unidades de la XI División de la entidad. Para 1957, el Consejo Administrativo del Distrito Especial de Bogotá acordó asignar al Cuerpo de Bomberos de Bogotá 1 comandante general, 1 jefe de instrucción, 3 comandantes de estación, 6 oficiales tenientes, 1 capellán, 1 peluquero, 2 suboficiales maquinistas primeros, 18 suboficiales maquinistas, 64 bomberos, 3 cocineras y 7 sirvientas³.

El Congreso de Colombia mediante la Ley 322 de 1996 creó el Sistema Nacional de Bomberos; en el artículo séptimo de esta ley dispuso que las instituciones organizadas para la prevención y atención de incendios y demás calamidades conexas de denominaran cuerpos de bomberos. En cumplimiento de esta Ley, el Concejo de la ciudad expidió el Acuerdo 22 de 1998 en el cual determinó que el Cuerpo Oficial de bomberos de Santa Fe de Bogotá se organizaría como una institución para la prestación del servicio público esencial de prevención y control de incendios y demás calamidades conexas⁴. Como consecuencia de esta legislación, el Alcalde de la ciudad estableció la organización administrativa y señaló las funciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Santa Fe de Bogotá D.C., así:⁵

1. Despacho del Comandante
 - 1.1 Área Jurídica y de Asuntos Disciplinarios
2. Despacho del Subcomandante
 - 2.1 Área operativa
 - 2.1.1 Estaciones de Bomberos
 - 2.1.2 Central de radio y comunicaciones
 - 2.1.3 Grupo de prevención e inspecciones técnicas
 - 2.1.4 Grupo de rescate
 - 2.2 Área administrativa
 - 2.2.1 Centro académico de bomberos
 - 2.2.2 Talleres

² Higinio Cualla. "Nota al Señor Director general de la Policía Nacional". *Registro Municipal* n° 847. 16 de junio de 1900. Bogotá: Tipografía de El Mensajero. p. 4.491.

³ Consejo Administrativo del Distrito Especial de Bogotá. Acuerdo 16 de 1957 (30 de enero) "por el cual se fijan unas asignaciones en el Cuerpo de Bomberos de Bogotá y se dictan otras disposiciones". Documento digital consultado en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8861> el 30 de noviembre de 2011.

⁴ Concejo de Santa Fe de Bogotá, D.C. Acuerdo 22 de 1998 (9 de diciembre) "por el cual se organiza el Cuerpo Oficial de Bomberos de Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital, de acuerdo a lo establecido en la Ley 322 de 1996 y se dictan otras disposiciones". *Registro Distrital* n° 1809. Bogotá: Imprenta Distrital, 1998.

⁵ Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, D. C. Decreto 222 de 1999 (9 de abril) "por el cual se establece la organización administrativa y se señalan las funciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Santa Fe de Bogotá D.C. *Registro Distrital* n° 1877. Documento digital consultado en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2119> el 30 de noviembre de 2011.

- 2.2.3 Almacén y archivo
- 3. Organismos asesores
- 3.1 Delegación Distrital de Bomberos
- 3.2 Consejo de Oficiales

La coordinación de las actividades del Cuerpo de Bomberos correspondió a la Secretaría de Gobierno de Bogotá, entidad a la que permaneció adscrito este organismo hasta la reforma administrativa del año 2006, en la cual el Cuerpo de Bomberos fue organizado como unidad administrativa de carácter técnico especializado, con la responsabilidad de garantizar la seguridad y protección de la vida y el patrimonio de los habitantes del Distrito Capital, con la responsabilidad de dirigir, coordinar y atender en forma oportuna las distintas emergencias relacionadas con incendios, explosiones o calamidades.

2.3 Historia archivística

La documentación estaba en el depósito de archivo ubicado en la estación B-5 Kennedy, en la transversal 79 n° 41D-20 sur. Las series transferidas al Archivo de Bogotá fueron organizadas.

2.4 Forma de ingreso

Acopio por transferencias realizadas el 12 de noviembre de 2009 y el 9 de marzo de 2012.

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1 Alcance y contenido

Los documentos del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá muestran las dinámicas internas de la institución y la evolución en la prestación del servicio que en principio se restringía a la extinción de incendios, hacia una amplia gama de funciones que incluyen la prevención y atención de accidentes, los rescates en inundaciones y deslizamientos, manejo y control de desechos químicos, atención de incidentes menores y primeros auxilios.

3.2 Valoración, selección y eliminación

Sobre esta documentación el Archivo de Bogotá no ha realizado procesos de valoración, selección o eliminación.

3.3 Nuevos ingresos

Se prevé el ingreso de nuevos documentos. La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos seguirá transfiriendo al Archivo de Bogotá la documentación de conservación permanente.

3.4 Organización

Todos los libros están ordenados cronológicamente y numerados de manera consecutiva. Tratan los siguientes temas: libros de atención de emergencias, informes y actas de inspección de viviendas y de locales comerciales, solicitudes, informes diarios de guardia y de incendios ocurridos en la ciudad. También se encuentran oficios despachados y recibidos por la comandancia general y de cada una de las estaciones de bomberos existentes en Bogotá dentro de las fechas establecidas, así como las minutas de servicios en las estaciones, además se encuentran los resultados de los exámenes finales de curso de bomberos.

4 ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1 Condiciones de acceso

Libre consulta, de acuerdo con el derecho a la libertad de expresión e información consignado en la Constitución Nacional de 1991. Derechos fundamentales. Título II, Artículo 20.

4.2 Condiciones de reproducción

Según el reglamento de la sala de consulta.

4.3 Lengua / escritura (s) de los documentos

Español

4.4 Características físicas y requisitos técnicos

Se trata de documentos textuales los cuales tienen como soporte papel bond, papel copia y papel periódico. Su unidad de almacenamiento específica son los empastes de tapa dura, cubierta completa y media tapa con y sin esquineras, también hay paquetes con y sin cubierta atados con fibra sintética. La mayoría de la documentación presenta buen estado.

4.5 Instrumentos de descripción

En el Archivo de Bogotá cuenta se cuenta con inventario en formato Excel.

5 ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1 Existencia y localización de los documentos originales

La documentación es original.

5.2 Existencia y localización de copias

Se desconoce.

5.3 Unidades de descripción relacionadas

5.4 Nota de publicaciones

6 ÁREA DE NOTAS

6.1 Notas

La Dirección Archivo de Bogotá, en desarrollo de sus funciones como ente rector del Sistema Distrital de Archivos, diagnosticó en el año 2009 la existencia de documentación con valores históricos y enfocó las prioridades del corto plazo en el rescate de la memoria documental del siglo XX. A efectos de facilitar las transferencias, dispuso la recepción de la documentación con un inventario o con un listado numerado de carpetas, indicando el asunto o el nombre de la documentación contenida en ella, el cual sirvió como punto de control para los efectos de traslado, entrega y recibo, por parte del Archivo.

7 ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1 Nota

Descripción realizada por Patricia Pecha Quimbay, historiadora.

Fuentes y bibliografía consultada para preparar la descripción:

- Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, D. C. Decreto 222 de 1999 (9 de abril) “por el cual se establece la organización administrativa y se señalan las funciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Santa Fe de Bogotá D.C. *Registro Distrital* nº 1877.
- Concejo de Santa Fe de Bogotá, D.C. Acuerdo 22 de 1998 (9 de diciembre) “por el cual se organiza el Cuerpo Oficial de Bomberos de Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital, de acuerdo a lo establecido en la Ley 322 de 1996 y se dictan otras disposiciones”. *Registro Distrital* nº 1809. Bogotá: Imprenta Distrital, 1998.
- Consejo Administrativo del Distrito Especial de Bogotá. Acuerdo 16 de 1957 (30 de enero) “por el cual se fijan unas asignaciones en el Cuerpo de Bomberos de Bogotá y se dictan otras disposiciones”.
- Higinio Cualla. “Nota al Señor Director general de la Policía Nacional”. *Registro Municipal* nº 847. 16 de junio de 1900. Bogotá: Tipografía de El Mensajero. p. 4.491.
- M. A. Peñaredonda G. “Compañía de Bomberos”. *Registro Municipal* nº 438. 19 de diciembre de 1889. Bogotá: “La comercial” – Imprenta Nueva. p. 1.964.

7.2 Reglas o normas

La descripción del fondo se basa en:

- Consejo Internacional de Archivos. *Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G)*. Madrid. Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.
- Consejo Internacional de Archivos. *Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias ISAAR (CPF)*. Traducción española de la versión original en lengua inglesa por M. Elena Cortés Ruiz y Blanca Desantes Fernández, Madrid, Ministerio de Cultura de España, 2004.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. *Norma General para la Descripción Archivística NTC 4095*. Bogotá: ICONTEC, 1997.

7.3. Fecha (s) de la (s) descripción (es)

Versión	Descripción de cambios	Autor	Fecha	Aprobado por
1	Elaboración.	Patricia Pecha Q.	12/2011	Luis E. Rodríguez